

Política sobre Consumo de Alcohol y Drogas

SST-PC-02
Versión: 03

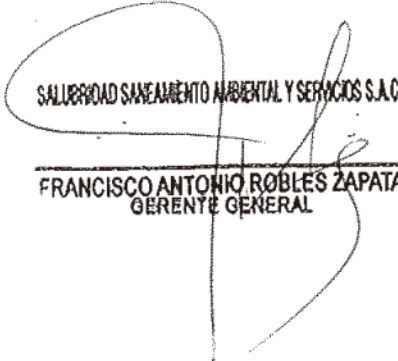
La Empresa SSAYS S.A.C., reconoce que el alcoholismo y la drogadicción son factores que atentan contra el bienestar, la seguridad social y familiar en toda su dimensión.

Todo colaborador de SSAYS, socios estratégicos y visitantes son responsables de proteger el medio ambiente, la salud ocupacional y la seguridad de sus compañeros, clientes y comunidades; es por ello que, con el fin de cumplir con el compromiso, y siendo conscientes de que el uso de alcohol y drogas afecta el desempeño de nuestro trabajo, fija la siguiente política, el cual todo personal deberá seguir.

Su estricto cumplimiento es condición para su ingreso e inicio de sus actividades en las instalaciones de SSAYS y sus clientes.

En SSAYS disponemos:

- La prohibición del uso inadecuado de drogas autorizadas y/o uso, tenencia, distribución o venta de drogas no autorizadas o ilícitas.
- Prohibir la posesión y consumo de bebidas alcohólicas en áreas de trabajo.
- Realizar pruebas al azar de alcohol y drogas durante las horas de trabajo. Todo empleado o contratista será sometido a estas pruebas, poniendo mayor énfasis en empleados en posiciones de alto riesgo
- Difundir información clara sobre incidentes que hayan resultado como consecuencia del consumo de alcohol y drogas.

SALUDIDAD AMBIENTAL Y SERVICIOS S.A.C.

FRANCISCO ANTONIO ROBLES ZAPATA
GERENTE GENERAL

Revisado por:
Comité de SST
Fecha: 16-04-2026
Aprobado por:
Gerencia General
Fecha: 07-05-2026